



*ANUNCIO de 24 de marzo de 2021 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, correspondiente a la instalación fotovoltaica "FRV Serván III", ubicada en el término municipal de Mérida (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada. Expte.: GE-M/68/20. (2021080450)*

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de reconocimiento de utilidad pública correspondiente a la instalación fotovoltaica "FRV Serván III", ubicada en el término municipal de Mérida (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovida por la sociedad FRV San Serván 3, SLU.

Asimismo, se publica como anexo a este anuncio, la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Datos del proyecto:

- Titular de la solicitud: FRV San Serván 3, SLU, con C.I.F. B-88291125 y con domicilio social en C/ María de Molina, n.º 40, 5.ª planta, 28006 Madrid (Madrid).
- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: Polígono 70, parcelas 7, 39, 42, 6, 69, 9, 68, 64 y 5 del término municipal de Mérida (Badajoz).
- Características de la instalación:
  - Nombre de la instalación: "FRV Serván III".
  - Instalación solar fotovoltaica de 46.350 kW de potencia instalada, compuesta por 206 inversores de 225 kW cada uno, sistema de control para limitación a 41,67 MW de la potencia activa inyectada a la red, y 92.568 módulos fotovoltaicos de 540 W cada uno, montados sobre seguidores a un eje.
  - Centros de transformación: 8 de 6.500 kVA – 0,8/30 kV.
  - Centro de seccionamiento compuesto por 3 celdas de protección de línea de entrada procedente de los centros de transformación, una celda de protección de SSAA y una celda de protección desde la que partirá la línea de evacuación.



- Línea de evacuación constituida por tramo subterráneo 30 kV, de conexión entre el centro de seccionamiento de la planta y la subestación "Sub-2 San Serván V 220/30 kV".

Recorrido línea: Polígono 70, parcelas 42, 6, 64, 32, 67, 63 y 17 del término municipal de Mérida (Badajoz).

- Ampliación subestación transformadora "Sub-2 San Serván V 220/30 kV", con la incorporación de un transformador de potencia 37,5/50 MVA - 30/220 kV, servicio intemperie. Tanto la subestación transformadora "Sub-2 San Serván V 220/30 kV", como la infraestructura compartida de conexión hasta el punto de conexión otorgado en la subestación "San Serván" 400 kV, propiedad de Red Eléctrica de España, SAU, serán objeto de otros proyectos (expedientes GE-M/67/20 y GE-M/89/20).

— Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 19.150.837,92 €.

— Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica e infraestructura eléctrica de evacuación asociada.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, sita en Paseo de Roma, s/n, Módulo D, 1ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el proyecto y el anejo de afecciones junto con el presente anuncio a través de la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/otras-noticias/informacion-publica>, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, solo a los efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Mérida, 24 de marzo de 2021. El Director General de Industria, Energía y Minas, SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.



## ANEXO

## RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA PLANTA FOTOVOLTAICA

CENTRAL FOTOVOLTAICA FRV SERVÁN III															
n.º orden según proyecto	Titular	Datos de la finca				Afección								Uso	
		Termino municipal	N.º Polígono	N.º Parcela	Ref. Catastral	Superficie interior vallada	Seguidores Proyección Horizontal	Centros de Transformación	Espacio Libre Interior Campo FV	Viales Perimetrales	Subestación	Edificio de Control	Espacio libre entre viales y vallado		Replante o Camino
						Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	
1	Amparo García-Oriozabala de la Maza	MÉRIDA	70	7	06083A07000007	151.772,07	56.721,84	14,00	95.036,23	887,56		138.794,31	825,2		AGRARIO
2	María Soledad García-Oriozabala de la Maza	MÉRIDA	70	39	06083A07000039	104.949,47	76.175,28	14,00	28.760,19	4.195,80		178.576,96	657,32		AGRARIO
3	Piedad Suárez Martínez	MÉRIDA	70	42	06083A07000042	161.255,46	117.844,95	14,00	43.396,51	3.570,80	360,00	7.236,47	480		AGRARIO
4	Julia Villalón Casas	MÉRIDA	70	6	06083A07000006	334.054,24	324.038,32	56,00	9.959,92	804,00		14.622,61	5478,16		AGRARIO
	Julia García-Oriozabala Villalón														
5	Carmen García-Oriozabala Villalón	MÉRIDA	70	69	06083A07000069	15.142,68	12.025,72	14,00	3.102,96	2.512,08		1.050,09			AGRARIO
	Luis Sánchez Porro														



CENTRAL FOTOVOLTAICA FRV SERVÁN III															
n.º orden según proyecto	Titular	Datos de la finca				Afección							Uso		
		Termino municipal	N.º Polígono	N.º Parcela	Ref. Catastral	Superficie interior vallada	Seguidores Proyección Horizontal	Centros de Transformación	Espacio Libre Interior Campo FV	Viales Perimetrales	Subestación	Edificio de Control		Espacio libre entre viales y vallado	Replante o Camino
						Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	Sup. (m²)	
6	Luis Sánchez Porro	MÉRIDA	70	9	06083A07000009	12.987,89	12.827,94		159,95						AGRARIO
7	Luis Sánchez Porro	MÉRIDA	70	68	06083A07000068	831,29	525,52		305,77						AGRARIO
8	Ángel Martínez Jiménez	MÉRIDA	70	64	06083A07000064	10.145,31	9.986,56		158,75						AGRARIO
9	Matilde Hernández Martín	MÉRIDA	70	5	06083A07000005	6.851,39			6.851,39	948,88			6.806,11		AGRARIO
	Encarnación Bejarano Hernández														
	Alonso Bejarano Hernández														



## RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA MT DE EVACUACIÓN SUBTERRÁNEA

LÍNEA MT DE EVACUACIÓN											
N.º DE ORDEN	TITULAR	Término municipal	DATOS CATASTRALES				AFECCIÓN			Uso	
			N.º Polígono	N.º Parcela	Referencia Catastral	Longitud (m)	Zanjas	Superficie (m <sup>2</sup> )	Ocupación Temporal		
1s	Piedad Suárez Martínez	MÉRIDA	70	42	06083A07000042	120,00	240,00		720,00	Agrario	
2s	Julia Villalón Casas	MÉRIDA	70	6	06083A07000006	655,93	1.311,86		3.935,58	Agrario	
	Julia García-Oriozabala Villalón										
	Carmen García-Oriozabala Villalón										
3s	Ángel Martínez Jiménez	MÉRIDA	70	64	06083A07000064	798,43	1.596,86		4.790,58	Agrario	
4s	Julia Mayo Galeano	MÉRIDA	70	32	06083A07000032	34,76	69,52		208,56	Agrario	
	Alfonso Rivera Vaquerizo										
5s	Luis Sánchez Porro	MÉRIDA	70	67	06083A07000067	394,41	788,82		2.366,46	Agrario	
6s	ANGELA M <sup>a</sup> DEL HOYO ORTIZ	MÉRIDA	70	63	06083A07000063	533,97	1.067,94		3.203,82	Agrario	
	FRANCISCO ROSADO PÉREZ										
7s	María Amparo Maza Piñero	MÉRIDA	70	17	06083A07000017	123,05	246,10		738,30	Agrario	